AÑO IV — MIERCOLES 16 DE JULIO DE 1902 — NUM. 1.200

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero: 3 » » 8,50
» 6 » » 18
» 12 » » 32

Diario de Avisos

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: JUAN BRAVO, NÚMERO 36

LA MEJOR LOTERIA

En este país donde tan aficionados somos á la lotería, la Sociedad Vasco-Castellana ha encontrado una excelente forma de emisión de Obligaciones para activar desde el primer momento la construcción del ferrocarril directo de Madrid á Bilbao, tan elogiado por la prensa técnica y política.

La emisión, tal como se anuncia, resulta en efecto una lotería ideal en la que hay seguridad de obtener siempre un buen premio y en cambio no hay ningún riesgo de perder.

La Sociedad Vasco-Castellana emite 65 millones nominales en obligaciones de primera hipoteca al precio de 93 1[2 por 100 y recogerá esas obligaciones á la par en un período de 50 años por sorteos anuales, pagando además un interés anual de 5 por 100, que en realidad no es tal 5 por 100 sino el 5,34.

El resultado de esta combinación es el siguiente: quién suscriba una obligación de 1.000 pesetas, por ejemplo, pagará durante tres años, en 10 plazos cuatrimestrales, 93,50 pesetas en cada plazo y podrá obtener 3.600 pesetas en total, es decir, un beneficio líquido de 2565 pesetas sin riesgo alguno, porque el capital invertido en acciones está debida y sobradamente garantizado.

El mismo dinero invertido en décimos de la lotería sólo, en un caso muy favorable, podría producir una ganancia semejante ó mayor.

De que el ferrocarril directo de Madrid á Bilbao será construído, son garantía segura el hecho de que están ya construídos kilómetros de la línea y adquiridos casi todos los terrenos necesarios y singularmente los que ha de ocupar la estación de Bilbao en la gran vía. La empresa tiene adquiridas además 1.500 pertenencias de minas de carbón y una importantísima cantera y logradas una multitud de ventajas excepcionales entre ellas un total de subvenciones muy próximo á cuatro millones de pesetas.

Los productos netos del ferrocarril se calculan en 14 millones de pesetas, es decir, próximamento en el triple de la anualidad necesaria para el pago de intereses y amortización. De manera que ésta resulta garantizada con exceso.

Estadísticas de Asociaciones religiosas

Entre las anomalías, incongruencias y ambigüedades que caracterizan á tan manoseada cuestión, ninguna tan peregrina como la que hace constar el Sr. Moret en la Memoria que ha escrito sobre este tema.

Después de recorrer el mundo y casi demostrar que España no tiene gran número de conventos, comparada con otras naciones, engalánase con un descubrimiento al afirmar que las estadísticas formadas son defectuosas, condición que desde el principio debió esperarse dadas las fechas á que se refieren, y que lejos de ser un defecto sirve para quese complementen.

La Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico formó, en 48horas, la única estadística que podía hacer utilizando los datos que obraban en las oficinas provinciales, esto es, una estadística de comunidades religiosas, según aparecen en la inscripción del empadronamiento general de los habitantes de España, verificado en la noche del 31 de Diciembre de 1900.

Los gobiernos civiles de provincia, por conducto de los alcaldes, formaron una estadística no sólo de las comunidades religiosas, sinó también de las asociaciones, hermandades, cofradías, etc., etc., de carácter religioso, es decir, de todas las colectividades de fines religiosos que se rigiesen por reglamentos, estatutos ó por reglas que las constituyeran en entidad, y esto con referencia al mes de junio de este año.

Entre la estadística formada por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, y la obtenida en los gobiernos civiles, existen, pues, dos diferencias esencialísimas.

Primera: la del Instituto se refiere á diciembre de 1900, y la de los gobiernos civiles á junio de 1902.

Segunda: el Instituto sólo consiguió los datos de *comunidades*, es decir, frailes y monjas, y en los gobiernos se hizo extensiva á toda organización de miras religiosas aunque sus individuos no hicieran vida en común.

De lo expuesto se deduce que el lapsus de dieciocho meses que separa las dos estadísticas formadas, y el carácter particularísimo de la del Instituto ante el general de los gobiernos civiles, hacen por modo natural que tales trabajos no coincidan, como no podía menos de suceder, dadas sus diferencias cronológicas y su diversa finalidad.

De estas lógicas é inevitables diferencias, dados los elementos que las informan, han deducido la arbitraria afirmación de que son defectuosas ambas estadísticas porque no coinciden, coincidencia imposible de toda imposibilidad, por ser los datos que cada una contrasta completamente diferenciados en clase y en tiempo.

Si en vez de haberse recurrido á sistemas tortuosos y poco francos, se hubiesen dado terminantes órdenes para formar, por el método directo y sin intermediarios, la estadística que se deseaba, á estas horas sabríase con exactitud todas las noticias necesarias para resolver el problema que tanto preocupa á gobernantes y gobernados, aunque, á decir verdad, los datos de las estadísticas formadas en junio último, como se complementan con las del Instituto bastan y son suficientes para dar á conocer todos los antecedentes necesarios para las ulteriores tramitaciones que el gobierno se propone iniciar.

Comisión provincial

En las sesiones celebradas anteayer y ayer, tomó la Comisión provincial los siguientes acuerdos:

Reclamar algunos documentos necesarios para poder informar al señor Gobernador civil un expediente de deslindes de Barcimuel; otro, respecto de contratos médicos, del pueblo de Martín Muñoz de las Posadas y otro, relacionado con el nombramiento de Secretario, del pueblo de La Matilla.

Informar al Sr. Gobernador civil el recurso de alzada interpuesto por varios vecinos de Navafría, contra providencia de aquella Alcaldía prohibiéndoles que el ganado de su propiedad disfrute de los pastos de rastrojeros y barbecheras.

Declarar nulo el acuerdo del Ayuntamiento y junta pericial de Sigueruelo, de 28 de Febrero último, en lo referente á la cuota impuesta al ganado lanar por el aprovechamiento de pastos.

Que se devuelva á Mateo García Corrales, vecino de Gallegos, una hija suya que para su lactancia, depositó en el torno del Establecimiento provincial de Beneficencia.

Imponer el correctivo de tres días de su haber por faltas cometidas en el cumplimiento de su deber á los Peones camineros Gervasio Arenal y Anastasio San Frutos, que prestan servicio en la carretera provincial de Puente de Mesa á Cuevas de Provanco.

Formular un primer pliego de reparos á las cuentas municipales de San Martín y Mudrián (1888 á 89, 1889 á 90 y 1890 á 91), Maderuelo (1899 á 1900), Riaguas de San Bartolomé (1897 á 98), Etreros (1900), Prádena (1887 á 88), Fuente el Olmo de Fuentidueña (1889 á 90, 1890 á 91, y 1898 á 99), Riaguas de San Bartolomé (1898 á 99 y 1899 á 1900), Duruelo (1898 á 99), Brieva (1896 á 97), y Balisa (1889 á 90).

Idem en segundo pliego á las de Zarzuela del Monte (1894 á 95), Prádena (1890 á 91), 1892 á 93) y Pradales (1899 á 1900).

Remitir al Sr. Gobernador civil para su aprobación las cuentas de Fuentesauco (1899 á 1900), Pradales 1893 á 94, 1895 á 96 y 1896 á 97), Encinas (1897 á 98 y 1898 á 99), Grado (1900) y Brieva (1895 á 96.)

Que por el negociado correspondiente se proceda á formular el oportuno pliego de reparos, con relación á las cuentas de Otones, correspondientes al período económico de 1897 á 98.

Que se devuelvan al Ayuntamiento de La Matilla, para su reforma, las cuentas de dicho pueblo, correspondientes al período económico de 1895 á 96.

Pasar á los juzgados respectivos la nota de los Ayuntamientos que no han cumplido las órdenes que se les tienen dadas, respecto de la rendición de cuentas municipales, para que se les exijan las multas que les han sido impuestas y los recargos consiguientes, por su reiterada desobediencia.

Señalar el día 21 de Agosto, á las once de la mañana para la celebración de la subasta de construcción del trozo segundo, sección segunda de la Carretera provincial de San Ildefonso á Peñafiel.

Dejar á la resolución de la Diputación provincial una proposición del Sr. Vicepresidente, para que sean gratificados los empleados destinados á las operaciones de quintas.

Publicar en el «Boletín Oficial» una circular imponiendo multas á los cuentandantes que en 30 de Septiembre próximo no hayan presentado las cuentas municipales pendientes de rendir, hasta el período de 1900.

Informar al Sr. Gobernador civil el expediente relacionado con la suspensión del secretario del Ayuntamiento de Vilieguillo.

Carta abierta

Sr. Director del DIARIO DE AVISOS.

Muy señor mío: Noticioso de la popularidad de que goza en La Granja su ilustrado DIARIO, me permito suplicarle la inserción de estas líneas en sus columnas, para que el hecho que voy á relatar llegue á conocimiento de las autoridades y procuren impedir en lo sucesivo la repetición de escenas por demás desagradables que desdicen de la proverbial cultura de aquel Real Sitio.

Invitados por un distinguido compañero, persona muy conocida, cambiamos tres amigos, la atmósfera caliginosa de la Corte por las puras brisas de la sierra, yendo á pasar dos días á la La Granja. El sábado último á las nueve de la mañana salimos, caballeros en los clásicos «blases» y en dirección al pinar, acompañados de nuestro buen amigo, guía experto que montaba una arrogante jaca de su propiedad.

A nuestro regreso nos vimos amenazados por una imponente tempestad, que luego supimos descargó furiosa sobre La Granja, y no pudiendo precipitar la marcha de los jacos á causa de la mucha impedimenta de aparatos fotográficos que llevábamos, y la poca práctica, como caballistas, de algunos de los expedicionarios, nos vimos obligados á «derivar» entrando de «arribada forzosa», á las siete de la tarde, en la histórica ciudad de Juan Bravo.

Dejamos las cabalgaduras en una posada, aprovechando la ocasión para visitar los más importantes monumentos segovianos, y á las nueve de la noche, cuando el cielo comenzaba á despejarse, emprendimos el regreso llegando á La Granja á las diez y media.

Los dueños de los caballos se hicieron cargo de ellos quedando en ir á cobrar el alquiler al día siguiente. No habiéndose presentado aún á las seis de la tarde, hora de salida de los coches, suplicamos á nuestro amigo que se encargase de satisfacer la deuda, y, asesorado por personas entendidas, dejamos una cantidad prudencial, más bien excesiva que escasa.

Estábamos con un pie en el estribo cuando se presentó con ademanes descompuestos una mujer del pueblo seguida de dos hijos dando desaforados gritos de «A esos..... tramposos» y otras frases demasiado «pintorescas» para escritas.

Nuestro amigo se apresuró á deshacer el error entregando á la reclamante «la cantidad de cinco pesetas que no quiso cojer por parecerla poco, por el alquiler de un caballo.» Entonces, señor Director, si que nos vino encima una nube que nos oprimió con los más ofensivos epítetos del «florido» lenguaje tabernario.... Los viajeros se escandalizaron, las gentes cultas que presenciaron la borrascosa escena protestaron indignadas y nosotros verdaderamente avergonzados sólo tuvimos tiempo de suplicar á nuestro amigo que solucionase el conflicto como mejor le pareciera. Al partir el coche sentimos los desaforados gritos de aquella familia que insultaba groseramente á nuestro respetable amigo, víctima de la amistad y del amor que siente hacia su pueblo.

Esta es una sucinta relación de los hechos presenciados por unos treinta viajeros y muchas personas de la localidad.

Por fortuna, recordando los encantos de aquel Real Sitio, las atenciones que nos prodigó nuestro amigo y otras ilustradas personas, y el excelente trato de la fonda, se nos han olvidado los insultos y las groserías que escuchamos; pero como pudieran estos censurables hechos repetirse, y ya no es la primera vez que ocurren, según se nos ha dicho, no quiero que pasen en silencio para que las celosas autoridades de La Granja tomen cartas en el asunto y obliguen á los dueños de caballos de alquiler á tener, primero, una tarifa y, después, buenos modales que algunos como la mujer de esta historia, bien lo necesitan.

Gracias por su amabilidad, señor director, y mande á su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

ANTONIO DE URIVE (INGENIERO)

Madrid, 14 de julio de 1902.

LA REGION

BURGOS

Ha llegado á Burgos el nuevo gobernador civil de la provincia don Narciso Ribot.

—Justa Gil Illana, de 82 años, vecina del pueblo de Fresnillo de las Dueñas, fué arrollada el miércoles último por el tren correo ascendente de la línea de Valladolid á Ariza en el kilómetro 102, quedando muerta en el acto.

La desgraciada mujer fué alcanzada por el tren al tratar de salvar á un cordero que estaba apacentando.

—En Rubena ha detenido la guardia civil á Zósimo Escolar León, desertor del ejército.

—En el cauce molinar del pueblo de Susinos ha perecido ahogado Dionisio González Díez, de 34 años, labrador.

—El guardia municipal de primera D. Cándido Puente tuvo noticia el sábado de que el día 29 de Junio le había sido robada á un vecino de Salgüero de Juarros la cantidad de 1.200 á 1400 reales en billetes.

El expresado guardia consiguió detener al autor de la sustracción José María Blanco y seis individuos más, entre quienes repartió la expresada suma, en unión de unos gitanos.

Uno de los detenidos se fugó del reten municipal, siendo capturado en el Castillo por los guardias Puente y Sarmiento, éste de orden público.

—El sábado llegó á esta capital, hospedándose en el Palacio Arzobispal, el sabio obispo de Vich Dr. don José Torras.

PALENCIA

El domingo falleció á los 63 años después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición papal, D. Juan Orejón Plaza, padre del canónigo de la S. I. C. y director de la «Propaganda Católica», D. Anacleto Orejón.

—El lunes llegaron á esta capital el Dr. Marquez y la Doctora Arroyo, reputados oculistas de la Corte, con objeto de pasar la temporada de verano.

VALLADOLID

Ha cesado en su cargo de Tesorero de esta provincia D. Jesús Cencillo, trasladado de Administrador de contribuciones á Murcia.

Para sustituirle ha sido nombrado D. José María Fernández Ladreda.

—Se halla vacante en la Escuela Superior de Comercio de Valladolid la cátedra de conocimiento, aplicación y reconocimiento de productos comerciales.

—A las cinco y media de la tarde de ayer se presentó á los guardias municipales Florentino Alonso y Eufeminiano Cerezal, un sujeto de nacionalidad francesa, llamado Clous Luis, el que manifestó que un individuo á quien no conocía trató de herirle con un cuchillo ó navaja.

El agresor fué detenido, ocupándosele un cuchillo de grandes dimensio-

nes; dijo llamarse Leonardo García de 32 años de edad, domiciliado en la calle de Paso al Portillo, número 6.

—Han salido para Tordesillas nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Nava del Rey, D. José María Zorita y su distinguida familia.

—Ha fallecido en esta capital la señora doña Eustoquia Sierra Moras, viuda del Sr. Yuste de León.

La Infanta Isabel en Segovia

A las seis de la tarde llegó ayer á esta capital, sin previo aviso, S. A. la Infanta doña Isabel, guiando un break que arrastraban cuatro briosas jacas.

Con la augusta Señora llegaron sus damas la marquesa de Nájera y la condesa viuda de Toreno, su secretario el señor Coello, y el caballerizo señor Viana.

Se dirigió á ver la torre de San Esteban, apreciando los estragos que viene haciendo en ella, el tiempo, y el desde allí, fué á la iglesia del Corpus, visitándola detenidamente así como el convento en construcción.

Por las calles de Juan Bravo y Real del Carmen, siguió á pie hacia el Azoguejo, acompañada de lucido y numeroso séquito, deteniéndose ante los escaparates de algunos comercios.

Ya en el Azoguejo, marchó por la calle de San Francisco, admirando los valiosos relieves en pizarra que hay en el patio de una casa de dicha calle, así como también el Balneario Segoviano, del cual hizo grandes elogios por las importantes mejoras en él introducidas, por el actual propietario el Dr. Gila.

A las siete y cuarto de la tarde ocupaba la Infanta su carruaje en el Azoguejo, y se despedía de todos cariñosamente recibiendo expresivas demostraciones de respeto y simpatía por parte del nutrido público que se había reunido en aquel sitio.

Durante la breve estancia de la Infanta en Segovia, acompañaron á la egregia dama, el Gobernador civil Sr. Serrano, el Alcalde Sr. Martín Higuera, el general Cabello, acompañado de sus hijas, el arquitecto señor Odriozola, el presidente de la Sociedad Económica señor Cáceres y otras varias y distinguidas personas.

ACUARELA

En una tarde estival
de esas en que arde la tierra
porque el sol lanza de guerra
su incendiario material;
vi en calas de la ilusión
los más floridos confines,
con sus bosques de jazmines
de ilimitada extensión;
donde el agua cristalina
bajaba en grandes raudales,
entre setos de rosales
de agreste sierra vecina
esmeralda era el color
de los prados, y, en la altura
la nieve con su blancura
sobre fondo de verdor.

FERNANDO RIVAS.

Julio 1902.

Notas de la semana

Ha sido fecunda la semana que ha pasado.

Desde la sesión del miércoles celebró el Ayuntamiento, y que fué de las más importantes por los asuntos que se trataron, hasta las fiestas que trae la terminación de la carrera de varios alumnos, todo es digno de anotarse.

De la sesión se dió ya cuenta oportunamente. Por eso me creo relevado de hablar de ella.

De la jura tambien, pero de las fiestas á que dió lugar, no: por eso voy á contárselas á ustedes.

Banquetes, cenas y brindis entusiásticos en las casas de los nuevos oficiales y un baile extraordinario el domingo, en el Gobierno civil.

He asistido á algunas de ellas, y, en todas, bebí á la salud de todos, exponiendo la mía de treinta años de servicios constantes. Pero, un día es un día, y, quién se resiste á tanta alegría cuando uno tampoco está triste?

El baile del Gobierno, como todos los allí celebrados, estuvo magnífico. Pero en éste hubo sorpresas.

María Cossío, encantadora andaluza, y Mariana Mihura, de la que no debo hacer elogios por ser de mi familia, con toda la gracia de su bendita tierra, bailaron unas sevillanas.

Adelina Dicenta, con voz tan bonita como su rostro (esto es lo mejor que se puede decir de la voz, porque el rostro es divino) cantó unas alboradas gallegas.

Felicidad Bonet, nueva en Segovia, donde ya tiene un puesto en primera línea, que conquistó con sus encantos, cantó una romanza y unas jotas.

María Calderón, cuya discreción y belleza igualan á su maestría en el arte, tocó el piano.

Y, por último, Buenaventura Francés, uno de los que nos dejan, cantó también.

Pasada esta parte artística, que fué improvisada, todos se dedicaron al baile á los acordes que del piano arrancaba Rómulo, que no es precisamente uno de los fundadores de Roma, pero que, para nosotros, es un hombre verdaderamente importante.

. . .

Como sigo un orden *rigurosamente cronológico*, en estas notas, corto las fiestas del Gobierno civil, para decir á ustedes que el lunes se bailó un rato en casa de los señores de Cossío.

No he de entretenerme mucho porque tengo poco espacio.

Diré únicamente que la casa del primer jefe de la Guardia civil, fué asaltada por una partida de muchachas preciosas, que, para esto de asaltos, pueden servir de modelo al ejército más activo.

En media hora fué pensada la operación estratégica, y, en menos tiempo aún, organizado el movimiento, que el Sr. Cossío no pudo resistir.

Debo decir, en honor de la verdad que le hizo traición la guarnición de la plaza.

Su distinguida esposa y sus bellísimas hijas, Julia y María, se habían pasado al enemigo al que franquearon la entrada.

. . .

Y vamos á la verbena.

Cedido galantemente por el Gobernador civil D. Leopoldo Serrano, el jardín del Gobierno, celebróse en él esta fiesta, que fué organizada por los nuevos tenientes.

Los señores de Serrano, quisieron contribuir con algo más que con el local á esta agradable velada, pero los organizadores se opusieron, quedando á cargo de ellos, desde las invitaciones, hasta los clásicos buñuelos.

Los señores de Levenfeld (J. y F.), Lizaur, Toledo, Manzano y Got, han tenido dos días de ímprobo trabajo.

Pero pueden estar contentos de su obra.

El hermoso jardín estaba perfectamente decorado con una bonita iluminación á la veneciana.

Dos bandas, la de la Academia y otra de instrumentos de cuerda, amenizaban la velada, y, á sus compases se bailó desde las once hasta las dos.

Cohetes disparados, no con mucha fortuna, puesto que ocasionaron algunas quemaduras pequeñas á los tenientes señores D. José Levenfeld y D. Miguel Calderón, anunciaban que la fiesta empezaba y entonces bajaron al jardín los invitados que se habían reunido en los salones del gobierno, para saludar á la señora de Serrano, cuya ligera indisposición no la permitía bajar á la verbena.

Yo no se si era el jardín ó eran las muchachas, lo que daba ambiente precioso á la noche, pero aquello resultaba encantador.

En el fondo, el buñolero (no el que abre el toril en la plaza de la Corte; el que fabrica los buñuelos), daba á aquello un aspecto clásico, digno de la noche de San Antonio de la Florida.

A los lados, un plantel de mujeres bonitas. En fin: con decir á ustedes que no eché de menos á mi hermosa amiga de las ferias!

El *buffet*, espléndido, como saben prepararlo los artilleros. Café *frappé* chocolate, dulces, cerveza, buñuelos y, para que nada faltase, aguardiente. Cito este detalle, para demostrar que no se olvidó, ninguno de los que dan carácter á estas fiestas.

Con muchas flores, que aunque se marchitaban de envidia, no se desojaban para no caerse del sitio donde la suerte las colocó, y envueltas en ricos pañolones de Manila, que recibían donaire del cuerpo que ceñían, paseaban por las avenidas del jardín las señoritas de Dicenta, Cossío, Calderón, Bonet, Vízmanos, Izquierdo, Iraola y Mihura.

Estaban también las señoras Condesa de Casa Canterac, Montemayor, Méndez, Bonet, Cossío y Sellés.

Y de caballeros, recuerdo á los señores Gobernador civil, Alcalde, Ruiz, diputado á Cortes, Montemayor, Bonet, Méndez, Sala, Gila. Calderón, Cossío, Got, Toledo, Lizaur, Calderon (M), Manzanos, Levenfeld (F. y J.) y Aguirre.

Como se vé no hubo la gente que era de esperar y que estaba invitada, acaso por las noticias circuladas á última hora, de que la fiesta había tenido un nuevo aplazamiento.

Sin embargo, los que concurrieron á ella se divirtieron mucho y seguramente no la olvidarán en bastante tiempo.

DIEGO GUEDES

Ingreso en Artillería

Ayer comenzaron los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería.

Fueron aprobados de Francés y Dibujo, los aspirantes que se citan á continuación:

Número 2.—D. José Sánchez de la Caballería.

Número 3.—D. Rodrigo Pazos Pérez.

Número 5.—D. Eduardo Ristori Montojo.

Número 6.—D. Luis Madariaga Espinosa.

Número 8.—D. José Florit y Torres.

Número 9.—D. Félix Cheriguini y Buitrago.

Número 10.—D. Alfredo Giménez Buesa.

Número 11.—D. Ramón Pereita Vela.

Número 12.—D. José González Estefaní.

Número 13.—D. José María Marlés y Sevilla.

Número 14.—D. José Azara y Heredia.

Número 15.—D. Alfonso de la Llave y Sierra.

Número 16.—D. Angel Espiau y Faysá.

Número 17.—D. Antonio Onrubia Anguiano.

Número 18.—D. Rogelio Navarro y Romero.

El número 1 D. Domingo de Altute y Fernández no se presentó.

El número 4 D. Emiliano Los Arcos, justificó estar enfermo.

Los números 7, 19 y 20. D. Nicolás Jordán de Urríos, D. Buenaventura González Lara y don Pablo Cayuela Ferreira, tampoco se presentaron.

Tribunales de examen

Forman el del primer ejercicio:

Presidente, comandante D. Rafael Sierra.

Vocales, capitanes D. Anastasio Torres, D. Antonio Osset y D. Angel Sánchez y Sánchez de Toledo.

Secretario, primer teniente, D. Mariano Roca.

Suplentes, capitán D. José Sánchez Séijas y el primer teniente D. Jesualdo Martínez.

Segundo ejercicio

Presidente, comandante D. León Martín Peinador.

Vocales, capitanes D. Vicente Almodóvar, D. Esteban Rovira y don Fernando Pardo.

Secretario, primer teniente D. José Martínez Díaz.

Suplentes, capitán D. Alejandro Moreno Guerra y primer teniente D. Tomás González.

Tercer ejercicio

Presidente, Comandante don Evaristo de Montenegro.

Vocales, capitanes D. Fernando Sárraga, D. Luis García Lavaggi y D. Emilio Delgado.

Secretario, primer teniente D. Julio García Sastre.

Suplentes, comandante D. José de Losada, capitán D. Carlos Sánchez Pastorfido y primer teniente D. Valentín Berenguer.

NOTICIAS

Por la Dirección de Penales ha sido destinado á cumplir en Burgos su condena de 9 años de prisión mayor, el recluido en la cárcel de Segovia, Domingo Pérez Liceras.

Incendio de una fábrica

A las cuatro de la tarde del 10 del actual, se declaró un incendio en la fábrica de resinas que en término de Fresneda de Cuéllar, junto al molino de Alvarado, posee el vecino de Sambosal, don León Muñoz Martín.

En pocos momentos se apoderó el fuego de todo el edificio, quedando reducido á cenizas completamente.

La causa del siniestro parece fué la combustión de gases escapados de la caldera donde se cocía la miera.

Las pérdidas sufridas por causa del incendio se estiman en 4.000 pesetas.

El programa de los Juegos Florales

Ha empezado á repartirse con profusión el programa de los Juegos florales, que han de celebrarse en esta capital el día 21 del próximo Septiembre.

La impresión es de un estilo severo, muy en armonía con la idea que la motiva.

Ha salido para Sangarcía, con objeto de pasar la temporada de verano la distinguida familia de nuestro querido amigo D. Javier Mateos Montalvo.

Juzgado municipal

Ayer se inscribieron dos nacimientos y ninguna defunción.

Se ha concedido un mes de licencia por asuntos propios, para Etreros, de esta provincia, al capellán de la Academia de Artillería, D. Pedro Marugán de Frutos.

Orden de la plaza

Servicio para hoy

Presidente de la Junta de subsistencias, Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Sitio, D. Octavio Moltó.

Hospital y provisiones, tercer capitán del mismo.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El General Gobernador, Ollero.

A las nueve y media de la mañana se unirán hoy con los santos y dulces lazos del matrimonio en la iglesia de San Miguel, la bella señorita Telesfora Clemente Losáñez, y nuestro amigo, el ilustrado farmacéutico de Brieva don José Rivero y Casanova.

Reciban por adelantado los futuros esposos nuestra cordial enhorabuena.

Nuestro buen amigo, el Recaudador de contribuciones D. Pablo Yuste, ha salido para Santander en compañía de sus simpáticas hijas Asunción y Paca.

Nuestro distinguido amigo D. Alejandro Rodríguez del Valle, presidente que fué de esta Audiencia, se ha trasladado en compañía de su respetable familia á sus posesiones de Val de Santo Domingo (Toledo), donde piensa pasar la temporada de verano.

De utilidad indiscutible

Apenas habrá médico que no haya recetado en la mayor parte de las enfermedades del estómago é intestinos, el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos*, siendo ya tal su crédito que ha tomado puesto preeminente en la terapéutica y se le prescribe como un agente poderoso, cuyos admirables resultados no se hacen esperar.

En el tren expreso de Irún que llega á esta estación á las 7 y 25 de la tarde, pasará hoy con dirección á San Sebastián el ilustre hombre público, don José Canalejas.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo D. Fernando Gómez, ilustrado farmacéutico de Sangarcía, que por breves horas ha permanecido en Segovia.

Se encuentra algo mejorado de la grave dolencia que le aquejaba, un niño de corta edad, del conocido industrial D. Eugenio Nonide.

Sea enhorabuena.

Ayer por la tarde, en el tren exprés de Irún, pasaron por Segovia con dirección á Coca, nuestro distinguido paisano D. Mariano Matesanz, y el eminente doctor aleman Hausser, que va á dicha villa con el fin de visitar á nuestro amigo D. Victoriano Llorente el cual se halla enfermo de algún cuidado.

Mucho celebraremos la mejoría de este querido amigo nuestro.

Ha salido de San Sebastián para esta capital, habiéndose detenido en Trubia unos días, para visitar la fábrica de armas, nuestro estimado amigo y paisano, el joven teniente de Artillería, don Angel Rebollo, destinado recientemente á prestar servicio en el regimiento de Sitio.

Han llegado á esta población dos hijos del general Ezpeleta, hospedándose en casa de su tío el Excmo. Sr. D. Joaquín Castellarnau.

Ha salido para San Sebastián el distinguido catedrático del Instituto del Cardenal Cisneros, don Fermín Iñarra.

Ha permanecido unos días en Coca, practicando estudios de Arquitectura militar de la Edad media en los monumentos de aquella villa, el ilustre arquitecto y Académico de la Real de San Fernando, don Adolfo Fernández Casanova, á quien tan universal renombre ha dado la restauración de la catedral de Sevilla.

Anoche regresó á Santa María de Nieva, el presidente de la Diputación provincial don Esteban Rey.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestros amigos don Zacarías, don Juan, don Gregorio y don Juan Patricio Gil y á don Miguel Espinoso.

Sean bien venidos.

No es cierto que salga hoy para Madrid, acompañado del Alcalde D. Eulogio Martín Higuera, el señor Gobernador civil de la provincia.

Dichos señores, esperan para emprender el viaje á que el señor ministro de Instrucción pública regrese á la Corte.

Anoche en el correo llegó á Segovia de paso para La Granja, el embajador de Italia en España.

ÚLTIMA HORA

(Por teléfono)

Madrid 15

De San Sebastián

Ha descargado una furiosa tempestad.

Los buques del puerto han reforzado las amarras; son muchos los que han entrado de arribada forzosa y no pocos los que se han refugiado en Pasajes.

Se teme que hayan ocurrido naufragios en algún punto de la costa.

En Miramar se ha celebrado un gran banquete en honor de los jefes y oficiales de la guarnición.

El banquete ha sido presidido por el Rey D. Alfonso.

La firma de hoy

Hoy ha firmado el rey los siguientes decretos:

—De Guerra. — Nombrando jefe de la zona de reclutamiento de Burgos, al coronel de infantería don Juan López Quintano.

Concediendo al teniente coronel de Estado Mayor don José Eiolar la cruz de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco y pensionada con el 10 por 100 de su empleo.

Concediendo menciones honoríficas al comandante de Estado Mayor don Sebastián Mantilla y á los primeros tenientes de caballería é infantería, respectivamente, don Juan González y don Mannel Pazos.

De Estado.—Disponiendo que la corte vista de luto durante ocho días, mitad de riguroso y mitad de alivio, por el fallecimiento de la princesa Federico Stezvilg.

Y aprobando el reglamento para ta administración económica de nuestras posesiones del Golfo de Guinea.

Banco y Tesoro.—El convenio

No está firmado todavía. Hoy martes se ha reunido el Consejo, y de su acuerdo fueron á dar conocimiento al ministro de Hacienda el subgobernador interino señor Fariñas, y el consejero decano señor López Dóriga.

En una breve conferencia con el señor Rodrigáñez, se llegó á la acep-

tación de las bases, quedando ya en poder del ministro los dos ejemplares del convenio, acerca del cual se negaron toda especie de conferencias.

El señor Rodrigáñez se propone dar cuenta al presidente del Consejo de las bases del convenio antes de autorizarlo con su firma.

Completando el texto con versiones exactas, creemos que sus cláusulas establecerán los principios siguienra pagates:

Los pagarés de Ultramar á noventa días, devengarán en vez del 2'50 que actualmente devengan, el 2 por 100 anual vencido, con lo que viene á resultar el 1'85 y no 2'63 que ahoban.

Se ha transigido, por tanto, entre el 2 señalado por el Banco y el 1'75 pedido pór el ministro.

Para el plazo y forma de la constitución de las reservas metálicas, se establece que el Banco, para la adquisición de oro en especies, operará de acuerdo con el ministro, mientras duren las actuales circunstancias monetarias.

En cuanto á los medios de auxiliar la agricultura, etcc, se traza una paráfrasis del número tercero del artículo sexto.

La base que establece la creación de cuentas corrientes en oro es mny extensa y refleja un estudio que por el Banco había venido haciéndose.

El número de sucursales y subalternas queda á determinar de acuerdo con el Gobierno y las necesidades mercantiles.

En cuanto al interés de los prestamos sobre efectos públicos se fijará por el consejo del Banco con la aprobación del ministro, conforme al número 6.° del art. 6.° de la ley de 13 de Mayo.

Respecto á la enajenación de los valores del interior y tabacos, se ratifica el texto del art. 7.° de la ley, que dice no podrá ser exigida hasta que el Banco quede reintegrado de sus créditos.

Tal será substancialmente el convenio.

El general García Navarro

Hallándose anoche en la recepción que se celebraba en la Capitanía general de Barcelona, se sintió repentinamente enfermo el general segundo cabo García Navarro.

Conducido en un carruaje hasta su domicilio, ha fallecido esta mañana.

Su muerte ha sido muy sentida.

De política

Han conferenciado con el Sr. Sagasta el ministro de Hacienda y el Sr. López Puigcerver.

La indisposición del ministro de la Gobernación señor Moret, carece de importancia y con poco que ceda, podría celebrarse Consejo de ministros mañana.

Créese que se celebrará.

Alcalde que dimite

Asegúrase que ha dimitido su cargo el Alcalde de Barcelona.

Incendio

En Niza, un horroroso incendio destruyó varias casas.

El incendio prendió en el edificio que ocupa el «Credit Lyonés».

Las pérdidas materiales son de mucha importancia y aun no se tiene noticia exacta de las desgracias personales aunque se sabe que hay algunas.

Regreso

Ha regresado á Madrid el exministro de la Gobernación don Alfonso González.

Viene casi restablecido.

Ejercicios

Telegrafían de Cartegena que el crucero «Lepanto» y el torpedero «Ordóñez», se dedicarán á hacer ejercicios de Artillería.

Se ha dispuesto marche á aquel puerto al crucero «Victoria» para que tome parte en los mismos ejercicios.

Expulsión de los religiosos españoles

Dicen de Washington:

Las instrucciones que en nombre del gobierno americano ha enviado el ministro de la Guerra, Mr. Root, al gobernador general de Filipinas acerca de los religiosos españoles establecidos en el Archipiélago, es terminante en cuanto á la expulsión de los mismos del territorio filipino.

Sin embargo, los Estados Unidos permiten que sigan las negociaciones respecto á la manera de indemnizarlos por las propiedades que poseen.

BERMÚDEZ

Bolsa de Madrid

Cotización del día 15

Interior	72'30
Amortizable al 5 por 100	93 55
Acciones del Banco	467 00
Acciones de Tabacos	392'00
CAMBIOS	
París á la vista	00'00
Londres á la vista	00'00

Boletín religioso.

Santos para hoy.

Nuestra Señora del Cármen y el Triunfo de la Santísima Cruz, S. Sesinando, San Fausto, m., y San Valentín obispo.

Cultos

En el convento de Carmelitas Descalzos, función principal á las seis y media de la mañana, misa de comunión, y á las nueve y media, exposición, tercia cantada, misa Sacramental y sermón que predicará el canónigo D. Epifanio Marinas.

Por la tarde, á las tres vísperas solemnes, y á las seis, rosario, sermón á cargo del canónigo provisor D. José Cardeñoso, bendición papal y gozos.

Después, se sacará procesionalmente la imagen de la Santa por la alameda próxima al convento, entrando en el santuario de la Fuencisla.

A este acto concurrirá la música del Hospicio.

Sres. Urquijo y C.ª, de Madrid, ó en el de los Banqueros que se designen, á disposición del Comité en Madrid del Consejo de la Compañía y para las legítimas atenciones de la misma.

Este Comité invitará periódicamente á una Comisión de Obligacionistas que designará para que tomen conocimiento del curso de las obras.

FORMA DE PAGO.—Los subscritores á estas Obligaciones tendrán la ventaja de satisfacer su importe en forma que viene á constituir una garantía más, pues lo irán abonando conforme se inviertan en las obras, en los *plazos* siguientes:

El 17 de Julio de 1902, al enviar la fórmula de petición, el 10 por 100 del valor nóminal de las Obligaciones, ó sea: por la 1.ª serie, pesetas 25; por la 2.ª serie, pesetas 50, y por la serie 3.ª pesetas 100.

El 17 de Noviembre de 1902.
El 17 de Marzo 1903.......
El 17 de Julio de idem.....
El 17 de Noviembre de idem
El 17 de Marzo de 1904....
El 17 de Julio de ídem.....
El 17 de Noviembre de idem
El 17 de Mayo de 1905, 13 1|2 por 100

(En cada una de estas fechas igual 10 por 100 de su valor nominal.)

Si algún subscriptor quisiere pagar en cualquier época los dividendos pasivos pendientes, podrá hacerlo así, abonándosele el interés correspondiente al pago realizado, desde la fecha de su abono.

TIPO DE EMISION.—Se ofrecen al público al 93 1|2 por 100 de su dicho valor nominal, ó sea: las de pesetas 250, á 233, 75; las de 500, á 467,50, y las de 1.000, á 935.

COTIZACION.—Se solicitará la de estos valores en las Bolsas de Madrid, Bilbao, Barcelona y Gijón.

BANQUEROS.—Madrid.—Sres. Urquijo y C.ª, calle de Alcalá, núm. 45, cuadruplicado. Y los Sres. García Calamarte, Marqués de Cubas, núm. 5.

Bilbao. Crédito de la Unión Minera, Plaza Circular.

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Comité de Madrid

Presidente: Excmo. Sr. Marqués de Polavieja, Teniente General, Senador, ex Ministro de la Guerra.—Sacramento, 5.

Excmo. Sr. Barón del Castillo de Chirel, Senador, ex Director de Agricultura, Industria y Comercio.—Ayala, 22.

Excmo. Sr. Conde de Albay, Diputado á Cortes, Abogado.—Calle del Cisne, 36, hotel.

Excmo. é Ilmo. Sr. Enrique Abella, Diputado á Cortes, Ingeniero.—Carretas, 3.

Excmo. Sr. Conde de Lascoiti, ex Senador, Consejero del Monte de Piedad. —Villanueva, núm. 5.

Comité de Bilbao

(Al completar la compra de ciertos terrenos necesarios en Bilbao, un conocido Sr. Diputado á Cortes de la provincia ocupará el puesto de Presidente.)

Sr. D. Isidro Plaza, Banquero.—Burgos.

Sr. D. Juan José Llodio, Consejero del ferrocarril de Bilbao á Lezama.—Ibáñez de Bilbao, núm. 8, Bilbao.

Sr. D. John H. White, Agente principal de The Sierra Company Limited.—Burgos.

Sr. D. Hugo W. S. Bird, Ingeniero civil —Gran Vía, Bilbao.

Comité de Londres

Mr. Richard Preece Williams, 75, Lombard Street, Londres. (Director Gerente de la Compañía Anónima The Sierra Company Limited.)

Mr. Thomas Goldsvvorthy (Director de la Compañía Internacional Coal Company Limited), Cardiff.

D. Antonio M. Regidor Jurado, Abogado español, 23, Billite Street, Londres.

Secretario interino en Madrid, don José Baura.

Domicilio legal

Bilbao

Oficinas, Calle Ibáñez de Bilbao número 8, BILBAO.—Calle de Alcalá, número 75, MADRID.—75, Lombard Street, LONDRES.

SUSCRIPCIÓN

Los que deseen subscribirse á estas Obligaciones deberán firmar la fórmula que va en tercera plana, y remitirla ó depositarla en poder de cualquiera de los Banqueros, cuyos nombres se consignan á continuación. Con la misma fórmula deberán entregar ó remitir el 10 por 100 del total nominal de las Obligaciones por que se subscriban.

También pueden mandarse firmadas las fórmulas directamente á las oficinas de la Compañía, calle de Ibáñez de Bilbao, núm. 8, en Bilbao; calle de Alcalá, núm. 73, Madrid; ó á 75, Lombard Street, Londres, remesando al propio tiempo en sobre certificado el 10 por 100 mencionado en cheques ó talones billetes de Banco ú otros valores pagaderos á presentación, sujetos, sin embargo, á la revisión de los mismos respecto á validez y pago.

En el reparto de Obligaciones se concederá la totalidad del pedido. á los subscritores que soliciten de 1 á 20 Obligaciones de la primera serie de á pesetas 250 cada una; de 1 á 20 de la segunda serie de á pesetas 500; y de 1 á 25 de la tercera de pesetas 1.000. A los demás se les concederá á prorrateo en proporción á sus pedidos.

La subscripción se abrirá el día 17 de Julio de 1902 en Madrid, en provincias y en Londres, y quedará cerrada el mismo día.

Los que deseen ejemplares del Prospecto y del Plano del nuevo ferrocarril pueden pedirlo ó recogerlo en las Oficinas de la Compañía en Madrid, Bilbao y Londres.

PROSPECTO

FERROCARRIL DIRECTO DE DOBLE VÍA DE MADRID A BILBAO

Esta Compañía se ha constituído, entre otros objetos, para construir y explotar un ferrocarril que, partiendo del distrito minero de Pineda de la Sierra, en la provincia de Burgos, termino en la ría y puerto interior de Bilbao. Previo el oportuno depósito, se han comenzado las obras el 17 de Abril de 1902.

La Compañía The Sierra Company Limited, propietaria del ferrocarril de 67 kilómetros, construído de Villafría á Monterrubio, en Burgos, pensó en un principio reservar la nueva concesión para el transporte exclusivo de los minerales procedentes de sus importantes y extensas minas, situada en los límites de las provincias de Burgos y Logroño; pero bajo la presión enérgica de la opinión pública y de excitaciones de Corporaciones y personas respetables en la localidad, la presente Compañía ha consentido en convertir la línea en un ferrocarril de servicio público; y la Diputación provincial de Burgos ha reconocido su importancia y necesidad, concediendo para esta línea una subvención de *tres millones de pesetas en metálico*. Como un aliciente adicional, el Ayuntamiento de dicha ciudad á votado á su vez *125.000 pesetas en metálico* para construir una Estación en aquella capital, y además el auxilio que representa la compra y cesión gratuíta de terrenos para el referido objeto, cuyo coste montará á unas 350.000 pesetas, ó sea un total de subvenciones por sólo los conceptos expresados, de 3.475.000 pesetas próximamente.

La Diputación provincial de Vizcaya tiene acordado el anticipo de pesetas 7 500 por kilómemetro para las líneas construidas en su territorio; y se ha solicitado del Ayuntamiento de Bilbao otra subvección análoga á la importante que concedió á la línea de Santander á aquella villa.

En vista de lo expuesto, la compañía ha decidido extender el ferrocarril á la ciudad de Burgos; y como ha obtenido tambien la propiedad y posesión de los estudios y derechos á las concesiones necesarias, que autorizan la construcción de uno de Burgos á Aranda secundando los deseos del público, que le han sido expresados por las autoridades, lo extenderá á la Rivera del Duero con ramales á Roa y á otras poblaciones adyacentes.

Casi todos los Ayuntamientos por cuya jurisdición va á pasar la linea de Bilbao, Burgos y Aranda de Duero, han confirmado la aspiración general de que se lleve á cabo, votando la cesión gratuita de los terrenos necesarios, para su terreno unos, para estaciones otros, y algunos particulares propietarios de terrenos han hecho análogas concesiones á la Compañía; que, en realidad, una gran parte de las tierras por donde á de pasar el ferrocarril se obtiene sin coste alguno para la empresa.

Con la ruta elegida, la distancia entre Burgos y Bilbao *hade acortarse unos 30 kilometros*; y el trayecto podrá recorrerse en unas *tres horas*, en lugar de las *seis horas y media* que se invierten en la actualidad.

Al presente *se pierde un dia entero* para poder hacer el viaje en ferrocarril de Aranda de Duero y todas aquellas poblaciones de la Ribera del Duero á su capital, Burgos; mientras que, por el Vasco-Castellano, se podrá llevar á cabo en *tres horas* y á precios mucho más reducidos.

Al propio tiempo, bastantes poblaciones ricas en producción de vino, cereales y otros productos agrícolas, que están ahora excluídos de su mercado natural, por carencia de servicio ferroviario, van á recuperarlo, al par que conquistan un nuevo mercado exterior por medio de esta vía.

Para realizar estas mejoras, la Compañía ha adquirido la propiedad y posesión de derechos creados con las Leyes que autorizan la concesión de otro ferrocarril de Aranda de Duero á Madrid; y ha resuelto *extender su línea hasta la capital de la Nación*, creando así *una ruta mucho más corta* que todas las actuales, entre el principal puerto del Norte y Madrid.

Tal extensión *habrá de producir la reducción de recorrido entre Madrid y Bilbao* de unos *137 kilmetros*; lo que permitirá hacer el viaje de uno á otro extremo, con la velocidad actual, *en siete horas* próximamente, en luger de *quince* que hoy se invierten. La reducción trae también consigo la *disminución proporcional en el precio del billete y en el del flete*, y el aumento consiguiente de pasajeros y mercancías.

A fin de facilitar al público el tránsito rápido que se demanda con tanto ahinco en este país, la línea será de doble vía, *obteniéndose así seguridad, regularización del servicio y mayor velocidad* que la que se emplea en las otras líneas.

Con la doble via, siendo el recorrido nada más que de 420 kilómetros á Bilbao, podra hacerse el viaje con pocas paradas, si se autorizase la velocidad *que se emplea en Inglaterra y Francia* para los expresos de Madrid á Bilbao en seis horas.

Siguiendo luego por el ferrocarril de Bilbao Elgóibar á San Sebastian, podría llegarse á la frontera francesa, convirtiéndose la linea en una red internacional, de modo que se acorte en gran manera la distancia que separa á España de otros paises al Norte de los Pirineos.

El ferrocarril que acaba de citarse tiene ya la concesión hasta la frontera; y no tardará en hacerse el estudio de la linea en el territorio francés.

El trayecto de Madrid á Hendaya en el que hoy se invierten con el Sud-Exprés *quince horas y media*, se hará por la nueva línea *en once y media*, con beneficio evidente para los viajeros y para las mercancías; y con la mayor velocidad, *en diez horas y media.*

Una vez construída esta línea resultar á *Bilbao el puerto más inmediato á Madrid y al centro de España*; por lo tanto, el punto natural para su exportación é importación por el Norte. El siguiente cuadro de distancias lo demuestra:

De Madrid á	Coruña.....	831	kilómetros.
»	Barcelona...	685	»
»	Malaga......	635	»
»	Pasajes.....	620	»
»	San Sebastián	614	»
»	Sevilla.....	573	»
»	Almería....	557	»
»	Gijón......	550	»
»	Cartagena...	525	»
»	Santander...	509	»
»	Valencia....	490	»
»	Alicante....	455	»

De Madrid á Bilbao 420 Kilómetros

En el pueblo de Sodupe, provincia de Vizcaya, empalme de este ferrocarril con los dos de Bilbao á Santander y de la Robla á Valmaseda, la Compañía facilitará el tráfico con Bilbao y los puntos servidos por aquellas líneas y sus anexas.

Podrá irse de Madrid á Santander, con trasbordo en Sodupe, Bilbao combinadas las líneas, *en nueve horas y media, en vez de las quince que hoy se invierten.*

Se gestiona que en los terrenos de cerca de un millón de pies cuadrados adquiridos en Bilbao para la Compañía, se construya una Estación Central que sirva para las líneas de Santander-Bilbao, Robla-Valmaseda, Durango-Elgóibar-San Sebastián y la Vasco-Castellana.

La línea debe quedar construída y en explotación en su totalidad dentro del plazo de cinco años.

La compañía cuenta con el privilegio de la expropiación forzosa para la adquisición de los terrenos y demás derechos reales que se requieran para la construcción de la línea.

Se pondrán diariamente por lo menos dos trenes expresos para pasajeros en cada dirección.

Además de los terrenos para la estación Central, la Compañía cuenta también con otra extensa área de terreno en el ensanche de Bilbao, á orillas del Nervión y dentro de su puerto, con 1.200 pies de frente al muelle, en donde se prepararán extensos almacenes con los departamentos frigoríficos y especíales que se requieran para el depósito de los efectos importados y para los que se exporten; y la Compañía ofrecerá toda clase de facilidades para recoger y transportar vinos, frutas y los otros productos que se conduzcan por este ferrocarril de las poblaciones interiores á Bilbao.

Con tales ventajas será dable asegurar en el extranjero un mercado importante para la fruta y los demás productos agrícolas de la provincia de Logroño y de los distritos del Norte y centro de España, que al presente se encuentran excluídos de aquél. Para alentar este tráfico de exportación, los Directores *han obtenido tarifas especiales reducidas* de las Compañías férreas de Inglaterra *en favor de los productos españoles* transportados por el ferrocarril Vasco-Castellano á Bilbao.

Cuenta éste además con tres cargaderos propios, *destinados á su uso exclusivo*, concedidos por el Gobierno, en la ría de Bilbao, por los que los vapores y los vagones de esta línea podrán cargar ó descargarse directamente de los unos á los otros, y utilizarse de las facilidades excepcionales que presten los aparatos automáticos erigidos en dichos cargaderos:

El espacio necesario para instalar la Estación de Madrid está ya adquirido en sitio adecuado y más céntrico que el de las otras estaciones madrileñas, á un precio que habrá de reportar á la Compañía un beneficio positivo con el mayor valor que ha de obtener el terreno

La Compañía, como lo hacen hoy todas las ferroviarias de importancia, ha adquirido también una extensa cuenca de carbón, colocándose en una posición independiente para obtener el combustible que necesiten sus locomotoras, sin acudir al extranjero ni gravarse con los altos tipos de este mineral. El costo podra recuperarse con la venta del carbón sobrante, á precios más reducidos que los de otras cuencas, no sólo en el Norte, sino también en Madrid y en el centro del país.

Se han conseguido del propio modo dos canteras, una de piedra blanca, excelente para edificación, y otra de mármol ó jaspe, ambas en explotación, cuyos productos habrán de utilizarse para los edificios de la Compañía y para el balastro que se emplee en el relleno, terraplén y pavimento de la vía, si ha de tener la necesaria solidez que exige el uso y condiciones especiales á que se destina la línea. La adquisición de tales canteras resuelve una de las dificultades con que suele tropezarse en esta clase de obras, y reportará una grandísima economía en sus gastos de construcción y fábrica.

La Compañía comienza sus negocios con una ventaja desusada; la de *un ingreso positivo é importante, que se la ha garantizado*, el cual percibirá conforme vaya poniéndose la línea de explotación. Para esto se ha celebrado un contrato con la The Sierra Company Limited, en virtud del cual garantiza por un período de *cincuenta años*, el transporte *con su propio material*, no con el de la Vasco-Castellana, de un mínimum de un millón de toneladas de mineral *en cada año*, procedentes de sus extensas minas de carbón y hierro en aquel distrito. Por este solo concepto se consigue el ingreso seguro é importante á que se ha hecho antes referencia.

Los ferrocarriles de Vizcaya figuran hoy en día, de manera prominente en España, entre los que pagan con regularidad intereses y dividendos, como la prueba la cotización de sus Acciones y Obligaciones.

Citaremos como ejemplo algunos de ellos:

1.—Bilbao á Portugalete. Se cotizan las acciones á 180 por 100, y las Obligaciones del 4 por 100 de primera emisión, á 101, 50; las de segunda emisión á 99, 50.

2—Santander á Bilbao. Cotízanse las Acciones á 141 por 100; las Obligaciones del del 4 por 100 de primera hipoteca, á 101; y las de segunda, á 100.

3.—Bilbao á Durango. La cotización de sus Acciones es de 280 por 100, y sus Obligaciones primera hipoteca del 4, á 100; segunda hipoteca del 5 á 104.

4.—Galdames á Sestao (Bilbao River and Cantabrian Railway Company Limited,) No tiene Obligaciones. Sus Acciones se negocian con 25 por 100 de prima.

Situada la nueva línea entre las de Vizcaya que van enumeradas y la de Valladolid á Ariza (cuyas Obligaciones se negocian á 103), es claro que no hay razón para que la intermedia entre las dos citadas redesresulte perjudicada y no bedeficiada con ellas desde el primer momento.

Los datos del tráfico ferroviario publicados últimamente, consignan que durante el año 1900 el movimiento de pasajeros y mercancías por el ferrocarril del Norte, en las secciones de Madrid á Irún, Bilbao y Santander, reportó un beneficio neto de 28.440.074 pesetas; y es evidente que con una ruta más corta, con un servicio de mayor velocidad y con tarifas mucho más reducidas, esta Compañía tiene que atraer á sí una porción grande de pasajeros y mercancías que ahora emplean aquellas vías; no siendo exagerado predecir que el ferrocarril Vasco-Castellano obtendrá con ello cuando menos, según cálculos de los peritos de la Compañía, el producto neto da unos 9.000.000 de pesetas.

Sobre este rendimiento, hay que contar con el nuevo tráfico de las localidades que atraviesa la línea en construcción, que está presupuesto que ha de producir, nada más que con el movimiento de la Ribera del Duero, y las secciones de Segovia y Madrid que carecen de ferrocarril, un ingreso neto mínimo de 5.224.562 de pesetas al año, aparte del transporte que es de esperar en carbones y otros minerales procedentes, de las explotaciones adyacentes, y las maderas (pino, roble y haya), de los inmensos bosques agrestes qoe se encuentran en el distrito de Salas de los Infantes.

Sin enumerar más veneros de producción que los ya indicados y los garantizados, es razonable presuponer para esta Compañía un produzto mínimo neto no menor de 14.224.562 *pesetas al año*; de las cuáles sólo se necesitan *menos de 5.000.000 de pesetas* anuales para el pago del interés y de la amortización de las Obligaciones que se ofrecen; así es que su reembolso queda ampliamente garantido.

Ninguna de las Compañías que se han citado cuenta con transportes de mineral y de otras mercancías, como el obtenido para lo Vasco-Castellana, por lo cual los dividendos de esto última disfrutan una garantía positiva y saneada, y sus Obligaciones tienen que constituir una clase de títulos de alto crédito, al igual que sus acciones, y han de obtener necesariamente un premio sobre su valor nominal.

Esta opinión favorable queda confirmada con el hecho elocuente de que la acreditada Casa que toma á su cargo la construción de la línea y el equipo de todo el material fijo y móvil que necesitan, acepta, según las bases establecidas con ella, que se la pague en Obligaciones hasta la cantidad de pesetas 21.113.020, si conviniese á la Compañía, quedando así garantida la colocación de esta parte crecida de la presente emisión.

Siguiendo las corrientes generales sancionadas con el éxito en Inglaterra y América, y que rápidamente van adoptándose en Francia y en los demás países de Europa, esta Compañía habrá de fijarse y estudiar la manera de facilitar en España la instalación ó creación de Hoteles en las estaciones principales ó de término; la de proveer por sí, por lo menos en los trenes expresos, los coches camas y los coches restaurants, que aumenten las comodidades para el viajero y le proporcionen la reducción de gastos con un beneficio módico para la Empresa.

Señores banqueros, autorizados para recibir las subscripciones

ALICANTE.—Sres. R. Guillén López é Hijo.

ALGECIRAS.—D. Rafael Muro.

ALMERIA.—D. José González Canet.

BARCELONA.—D. Antonio Freixa, calle Palau, núm. 5; Sres. Tusquet y C.ª, calle Fernando VII, núm. 24, é Hijos de Magín Valls, Plaza Urquinaona, núm. 8

BILBAO. Crédito de la Unión Minera, Plaza Circular.

BURGOS.—D. Isidoro Plaza, y Sres. Fernández Villa Hermanos.

CADIZ.—Sres. Aramburo Hermanos.

CARTAGENA.—D. Justo Aznar y Compañía de Seguros «El Día».

CORUÑA.—Sres. Sobrinos de D. José Pastor.

CÓRDOBA.—D. Pedro López é Hijo.

GIJON.—Sres. Juliana y Compañía.

GRANADA.—D. Enrique Santos.

HARO.—Sres. Francisco Roig é Hijos

HUELVA.—D. M. Vázquez López.

JAEN.—Sres. Santa María Hermanos.

LINARES.—Don Francisco Rodríguez López.

LOGROÑO.—D. Saturnino Ularqui é Hijos y Sres. Herrero y Riva.

LUGO.—Sr. Soler é Hijos.

MADRID.—Sr. Urquijo y C.ª, calle de Alcalá, núm. 49, cuadruplicado y Sr. García Calamarte, calle del marqués de Cubas, número 5.

MALAGA.—Sr. Reín y Compañía.

MURCIA.—Sres. Hijos de F. Nolla.

OVIEDO.—Sres. Masaveu y Compañía.

LEON.—Sres. Sobrinos de F. Llamazares y D. José Fernández Río.

PALENCIA.—Sres. Hijos de V. Calderón.

PAMPLONA.—El Crédito Navarro.

REUS.—D. Anselmo Esplá

SALAMANCA.—D. Florencio Rodríguez Vega.

SANTANDER.—Banco Mercantil.

SANSEBASTIAN.—Banco de España (Sucursal).

SEGOVIA.—D. Emiliano Bravo.

SEVILLA.—Sres. Basilio del Camino Hermanos.

TARRAGONA.—Sres. Mangrane é Hijos de Guix.

TOLEDO.—D. José de Castro y Romero.

VALENCIA.—Sres. Carbonell Hermanos.

ZARAGOZA.—Banco de Crédito.

Madrid Julio 1902—El Secretario, **José Baura.**